

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

ARGANDA DEL REY

LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Prakmadrid, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de almacén de plásticos y celulosas, en calle Cabo Ortegá, número 15, de esta localidad.—Expediente número 92/2010.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 29 de junio de 2009.—La concejala de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/7.064/10)